

ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

Informe transversal de evaluación externa

Centro	Escola de Doctorat
Universidad	Universitat Autònoma de Barcelona
Fecha de la visita	22/03/2021

INDICE

Introducción	3
Valoración de los criterios específicos de calidad	5
C1. Calidad del programa formativo	5
C2. Pertinencia de la información pública	7
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	9
C4. Adecuación del profesorado al programa formativo	11
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje.....	12
Resultado de la evaluación.....	14
Acta de envío del informe de evaluación externa	17
Anexo: rúbricas de evaluación	18

INTRODUCCIÓN

Descripción del centro evaluado

ESCOLA DE DOCTORAT

Sede	Cerdanyola del Vallès
Código MECD	08071287
Tipología	Propio
Universidad	Universitat Autònoma de Barcelona

Comité de evaluación externa (CAE)

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidencia	María Rosario de la Fuente Lavín	Física Aplicada	Euskal Herriko Unibertsitatea/Universidad del País Vasco
Vocalía académica	Agustín Martínez Sánchez	Organización de Empresas	Universidad Carlos III de Madrid
Vocalía estudiantil	Sálvora Feliz Ricoy	Doctorado en Proyectos Arquitectónicos Avanzados	Universidad Politécnica de Madrid
Secretaría metodológica	Jéssica Braojos Gómez	Metodología d'avaluació	Universitat Ramon Llull

Informe transversal de evaluación externa

La puesta en marcha de las Escuelas de Doctorado y su asunción, de forma transversal, de algunos de los aspectos del funcionamiento de los programas de doctorado objeto de evaluación para la acreditación, hace que, con el fin de optimizar la labor tanto de Escuelas como de comités de evaluación, AQU Catalunya organice, cuando se estime oportuno y con antelación a la realización de las visitas externas para la acreditación de titulaciones, una visita a la Escuela de Doctorado, con el fin de valorar cómo se ha abordado la implementación de los aspectos transversales a todos los programas de dicha universidad. Con carácter general se aplicará el procedimiento previsto en la «Guía para la acreditación de los programas de doctorado» (en adelante, Guía). Los aspectos que se considerarán en esta evaluación, agrupados de acuerdo con las dimensiones de la Guía, son:

- C1. Calidad del programa formativo (la normativa que afecta a todos los programas y su aplicación).
- C2. Pertinencia de la información pública
- C3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- C4.3. Fomento de la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.
- C5.2. Servicios al alcance del estudiantado

Para facilitar la lectura de este informe, se incluyen, como anexo, las rúbricas de evaluación utilizadas en la valoración de cada criterio y criterios específicos.

Desarrollo del proceso de evaluación

En el marco de las actuaciones prevista en el Protocolo de actuación en el Marco VSMA debido a los efectos del Coronavirus SARS-COV-2, aprobado por la Comisión de Evaluación de Instituciones y Programas de AQU Catalunya el 12 de mayo de 2020, la presente visita de acreditación se desarrolló de forma virtual.

La visita de evaluación para el seguimiento tuvo lugar el día 22 de marzo de 2021, con la siguiente agenda:

Día 22 de marzo de 2021

Hora	Actividad
08:45 - 09:00	Bienvenida con equipo directivo
09:00 - 09:45	Entrevista con equipo directivo y comité de evaluación interna
10:00 - 10:45	Entrevista con responsables SGIC del centro
11:00 - 11:45	Entrevista con PAS de soporte a servicios y OCD a la Escola de Doctorat
12:00 - 12:45	Entrevista con coordinadores de programas
13:00 - 13:30	Entrevista con doctorandos y doctorandas
13:30 – 14:00	Trabajo interno del CAE
14:00 - 14:15	Conclusiones preliminares y despedida

El CAE quiere agradecer la colaboración de la comunidad universitaria durante el proceso de evaluación, un agradecimiento que se prolonga en todas las personas, colectivos y entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento del funcionamiento de la Institución y de los criterios objeto de evaluación.

Alegaciones

Con fecha 10 de septiembre de 2021, el Centro presentó un documento de alegaciones al Informe previo de evaluación externa. Este documento constituye el Informe final de evaluación externa y se ha elaborado teniendo en cuenta dichas alegaciones.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

C1. Calidad del programa formativo

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

Se valoran muy positivamente los mecanismos de coordinación y supervisión de los estudiantes que tiene establecidos la Escuela de Doctorado (ED). La normativa académica de los estudios de doctorado está integrada en la normativa académica de la UAB, siendo común para todos los programas de doctorado. La ED tiene claramente definidos en el SGIC los procesos de:

- Definición de perfiles de ingreso y matrícula
- Programación de actividades formativas transversales
- Admisión y asignación de tutor y director de tesis
- Depósito, defensa y evaluación de la tesis doctoral
- Seguimiento de los doctorandos
- Otros procesos relacionados con la operatividad del doctorado (ej. gestión de movilidad de doctorandos)

Se describen los diferentes estadios de supervisión y seguimiento anual, realizados en gran medida a través de la plataforma SIGMA, así como el proceso de admisión y matrícula, detallando la documentación que los doctorandos deben entregar a la Comisión Académica (documento de compromiso, DAD, plan de investigación y código de buenas prácticas). Igualmente se describe el proceso de depósito y defensa de la tesis doctoral.

Por parte de la ED se señala que algunos compromisos pendientes ya han sido aprobados por el Consejo de Gobierno. Dichos compromisos guardan relación con la normativa de acceso. La admisión al programa estaba condicionada a la superación de complementos de formación (Millora PC01-PM01), a la presentación de un pre-proyecto de investigación, así como a la propuesta de un director (Millora PC01-PM03).

Se identifica como buena práctica el seguimiento que se realiza de las tesis doctorales. Anualmente el alumno presenta un informe sobre el desarrollo de su plan de investigación que ha de ser defendido ante una comisión, no pudiendo el director formar parte de la misma. La formación de las comisiones de seguimiento depende de la comisión académica de cada programa de doctorado. En el último curso académico, al haberse realizado en formato virtual a causa de la pandemia, han podido contar con un grado de internalización en dichas comisiones más elevado que anteriormente, siendo voluntad de la ED que en el futuro las sesiones de seguimiento puedan seguir realizándose de forma telemática y así poder seguir incrementando su grado de internacionalización.

Se valora favorablemente la disposición de la ED a implantar una versión en inglés de la plataforma SIGMA así como la implantación de la prueba piloto del programa antiplagio “turnitin” (Millora PC06-PM01).

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa de doctorado y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Se alcanza

La ED publica en su página web información sobre las características de los distintos programas de doctorado y su desarrollo operativo. La UAB ha diseñado una ficha de titulación común para todos los programas de doctorado, recogiendo información relativa al acceso al programa, organización, planificación, así como otra información relevante para la realización de la tesis doctoral. La institución garantiza el acceso a la información relevante a todos los grupos de interés, pudiéndose acceder a la página web de cada programa desde la página principal de la ED. No obstante, no todos los programas contienen información completa, actualizada y relevante del mismo, faltando enlaces a los currículums de los profesores, los proyectos o las líneas de investigación.

La web de la ED recoge información respecto a la normativa de acceso, matrícula, actividades formativas y defensa de la tesis doctoral de los distintos programas de doctorado (con información sobre número de matriculados, procedencia, sexo) así como encuestas de satisfacción de profesores y doctorandos, publicadas por áreas.

Se considera una buena práctica la publicación en formato vídeo de tutoriales de apoyo a estudiantes en distintos procesos, como por ejemplo la admisión, matriculación o el DAD.

La información está accesible en catalán, castellano e inglés, y actualmente están trabajando en subtítular en inglés los vídeo tutoriales. Se ha detectado que algunas informaciones en su versión inglesa no están adecuadamente introducidas.

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.

Se alcanza

La ED ha hecho un análisis en profundidad de la importancia de disponer de una información pública accesible a todos los grupos de interés a través de la web general de doctorado de la UAB.

Desde la página web de la UAB se puede acceder directamente a todos los programas de doctorado, cuyas páginas web disponen de una pestaña de “Calidad” que dirige a los procesos de Verificación, Seguimiento, Acreditación. No obstante, en lo que respecta a los informes de Verificación, no se accede a los informes correspondientes emitidos por AQU, hallándose únicamente el de Acreditación en aquellos en los que lo hubiere.

La ED dispone de un proceso específico en su SGIC en el que se describe la importancia de la transparencia y rendición de cuentas (PS06 Informació pública i rendició de comptes).

La interfaz creada para la revisión de los principales indicadores de cada una de las titulaciones es muy adecuada porque facilita una visión comprensiva a la vez que sintética de cada una de ellas.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

La Institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación, que se recogen en el apartado de calidad de la web de cada programa de doctorado.

La ED dispone de un SGIC propio, al cual se puede acceder a través de su web. Los documentos relacionados con el SGIC, como la política de calidad de la ED, el manual de SGIC, el mapa de procesos del SGIC y los procesos que regulan todos los aspectos relativos a los programas de doctorado (estratégicos, clave y de apoyo) son públicos y accesibles.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.

-
- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

La ED dispone de un SGIC con procesos específicos para el diseño, seguimiento, evaluación, modificación, mejora y acreditación de los programas de doctorado.

Es necesario mencionar que el SGIC de la ED se ha revisado y modificado en varias ocasiones, la más reciente en el curso 2019/2020. La implementación del nuevo SGIC ha posibilitado un proceso de reflexión sobre las mejoras y la cuantificación de los procesos, que han pasado de 8 a 24.

El SGIC cuenta con procesos implementados que facilitan el diseño y la aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

En las audiencias todos los colectivos han constatado la intensa implicación de la dirección con los procesos y la aplicación de la política de calidad del Centro.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

El SIGC cuenta con procesos implantados (PS05, PS04) para gestionar la recogida de indicadores relevantes: acceso, matrícula, profesorado, resultados o inserción laboral así como con información sobre su evolución en el tiempo. Estos datos son accesibles por todos los grupos de interés desde 2017. Además, los coordinadores de los programas tienen acceso a otros indicadores complementarios a través de la base de datos DATA mediante la intranet de la UAB.

Los indicadores y evidencias se centralizan desde la ED, pero hay una relación muy directa con los PD. La comisión académica de cada programa de doctorado puede revisar sus datos actuales (carga mensual de datos en SIGMA) disponiendo de cierta autonomía para plantear modificaciones o diferentes acciones.

La ED cuenta con instrumentos para la recogida de datos sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés. La ED realiza dos encuestas de satisfacción anualmente,

publicando datos agregados a nivel de UAB y por áreas de conocimiento. Asimismo, se hace un seguimiento de quejas y sugerencias a través del canal OPINA UAB.

En cuanto a los datos de inserción laboral, la UAB participa del programa trienal de AQU.

La concienciación por la aplicación de la política de calidad liderada por la dirección del centro ha conseguido que los distintos grupos de interés tengan la suficiente sensibilidad para que su participación en estos procesos ofrezca datos significativos, con carácter general.

3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Se alcanza

El SGIC dispone de un proceso (PE02) sistemático de revisión y actualización sobre su funcionamiento, orientado a la mejora continua de los programas de doctorado. Recientemente se han llevado a cabo cambios en profundidad del mismo. La implementación del nuevo SGIC ha posibilitado un proceso de reflexión sobre las mejoras y la cuantificación de los procesos, que han pasado de 8 a 24. Dichos procesos los han clasificado según su ámbito en procesos estratégicos, procesos clave y procesos de soporte.

La directora de la ED tiene la responsabilidad de garantizar que cada responsable realice las revisiones y seguimientos de sus procesos. Elabora un informe anual de revisión del SGIC, lo cual permite hacer un seguimiento de las mejoras implantadas.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.3 El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los doctorandos.

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

La ED cuenta con mecanismos claros y muy adecuados de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis. Estas acciones se pueden clasificar en dos ámbitos:

- Normativo: las tareas de dirección están reconocidas con 100 horas por tesis dirigida existiendo una cierta libertad en la forma de repartirse, tanto antes como después de la defensa de la tesis.
Asimismo, la dirección de tesis es un criterio de priorización de plazas de profesorado permanente. Además, se reconoce como mérito docente no solo la dirección sino también la participación en comisiones de seguimiento, tribunales y tutorización.
- Formación: la ED, junto a la Unitat de Formació i Desenvolupament Professional de la UAB y otras entidades como el Observatori per la Igualtat, ofrece cursos de formación para directores y tutores. La Unitat Tècnica de l'Escola de Doctorat organiza anualmente sesiones de formación sobre aspectos administrativos dirigidos a directores y tutores de tesis.

Se valora muy favorablemente estos reconocimientos, así como la mejora propuesta (Millora PC02-PM03) para modificar la normativa y reglamentos que permitirán reconocer académicamente la tarea de tutor cuando no coincida con el director de la tesis doctoral.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.2 Los servicios al alcance de los doctorandos ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

Los servicios al alcance de los doctorandos ofrecen un apoyo muy adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan su incorporación al mercado laboral. El SGIC cuenta con un proceso específico de orientación y apoyo al doctorando (PC06).

Tanto por parte de la UAB como más específicamente por parte de la ED existen sistemas de apoyo que cubren todas las etapas del doctorado.

La ED dispone de servicios de promoción, acogida y orientación del estudiante, como el plan de acción tutorial, la sesión anual de bienvenida para alumnos de nuevo ingreso o la orientación para futuros doctorandos en el Saló Futura. Asimismo, se hace uso de la plataforma SIGMA, del campus virtual Moodle y de la web de la ED para recoger toda aquella información de apoyo y resolución de dudas (ej. vídeo tutoriales sobre cómo hacer la matrícula online o cómo depositar la tesis, apartado de preguntas frecuentes, y direcciones de correo para consultas generales y específicas). Igualmente, el Servei de Suport Internacional (ISS) proporciona apoyo y soporte a los estudiantes extranjeros (ej. gestión de visados y apoyo antes de la llegada).

Durante el proceso formativo, la ED, junto con el Servei de Biblioteques, el Servei de Llengües, el Parc de Recerca i el Servei d'Ocupabilitat o la Unitat de Dinamització d'Estudiants de la UAB, oferta actividades formativas transversales encaminadas a un mejor desarrollo de la tesis doctoral o a la mejora de las perspectivas profesionales de los futuros doctores. Destacan las reuniones de trabajo con los estudiantes para aportar propuestas de mejora en relación a la acogida, supervisión, formación y carrera profesional de los doctorandos.

La ED declara como prioridad fomentar la movilidad de los estudiantes con el fin de incrementar la internacionalización de los PD. Informa de los programas específicos que favorecen la misma, como los Erasmus Estudios o Erasmus Prácticas. No obstante, el porcentaje de menciones internacionales a nivel global de la UAB parece reducido, lo que se debe en parte a requisitos burocráticos como a económicos por parte de los estudiantes.

La UAB dispone de un Servei d'Ocupabilitat, si bien la ED está intentando mejorar la coordinación con estos servicios del campus (Millora PS07-PM01).

En general los estudiantes están satisfechos con los servicios y recursos materiales a su alcance. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los titulados se muestran agregados por áreas de conocimiento y provienen de la Encuesta de Inserción Laboral de AQU. De media en 2017, los programas de doctorado de la UAB cuentan con una calificación de 7, habiendo empeorado ligeramente con respecto a la encuesta anterior (2014). Adicionalmente, la ED realiza anualmente dos encuestas de satisfacción, tanto para doctorandos como para directores de tesis. Para el último curso disponible (2019-2020), a la pregunta sobre la satisfacción general con el programa de doctorado, un 40%

de los encuestados estaba bastante de acuerdo y un 37% estaba totalmente de acuerdo. El 82% volvería a cursar el mismo programa de doctorado. Asimismo, en relación a la satisfacción con los recursos, el acceso a las fuentes de información y las infraestructuras, los encuestados están totalmente de acuerdo en un 45%, 55% y 48% de los casos, respectivamente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del CAE, como resultado del análisis del autoinforme y las evidencias, y de la información recogida durante la visita al Centro es, en buena medida, positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada criterio evaluado:

	Escola de Doctorat de la UAB
C1.2 Calidad de los programas formativos (normativa común)	Se alcanza en progreso hacia la excelencia
C2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza en progreso hacia la excelencia
C4.3. Fomento de la dirección de tesis y la tutorización de los doctorandos.	Se alcanza en progreso hacia la excelencia
C5.2. Apoyo al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral	Se alcanza en progreso hacia la excelencia

Fruto de la evaluación realizada, se quieren destacar las siguientes **fortalezas y buenas prácticas**:

C1. Calidad del programa formativo (normativa común)

- El seguimiento anual que se realiza sobre el avance de las tesis doctorales por parte de una comisión nombrada al efecto.

C2. Pertinencia de la información pública

- El fácil acceso a la información relevante y que puede encontrarse en catalán, castellano e inglés.
- La publicación de tutoriales en formato vídeo.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- El SGIC de la Escuela de Doctorado ha sido modificado recientemente contemplando la implementación de una serie de procesos que cubren todos los estadios relacionados con el desarrollo de las tesis doctorales.
- La concienciación por la aplicación de la política de calidad liderada por la dirección del centro ha conseguido que los distintos grupos de interés tengan la suficiente sensibilidad para que su participación en estos procesos ofrezca datos significativos, con carácter general.

C4.3. Fomento de la dirección de tesis y la tutorización de los doctorandos

- Los reconocimientos, en forma de créditos o méritos académicos, a la dirección de tesis doctorales.

C5.2. Apoyo al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral

- En general los estudiantes están satisfechos con los servicios y recursos materiales a su alcance.

A continuación se exponen una serie de elementos de reflexión que podrían orientar el proceso de mejora continua, y en su caso, ser incorporados en el SGIC.

C1. Calidad del programa formativo (normativa común)

- Continuar trabajando para incrementar el grado de internacionalización de las comisiones de seguimiento.
- Seguir trabajando en la implantación de una versión en inglés de la plataforma SIGMA.

C2. Pertinencia de la información pública

- Revisar que la información suministrada en la web se corresponda en los diferentes idiomas.
- Hacer accesibles desde la web de cada programa de doctorado los informes emitidos por AQU sobre los diversos procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación.
- Incluir en la web de todos los programas de doctorado las líneas de investigación y los profesores que participan con un acceso directo a sus currículums.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- Seguir de cerca que los procesos implementados realmente contribuyan a la mejora del desarrollo de los programas de doctorado.

C4.3. Fomento de la dirección de tesis y la tutorización de los doctorandos

- Seguir trabajando en la propuesta (Millora PC02-PM03) para modificar la normativa y reglamentos que permitirán reconocer académicamente la tarea de tutor cuando no coincida con el director de la tesis doctoral

C5.2. Apoyo al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral

- Fomentar que más tesis doctorales obtengan la mención internacional

ACTA DE ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

Centro evaluado	Escola de Doctorat
Universidad	Universitat Autònoma de Barcelona
Fecha de la visita	22/03/2021

La presidencia del Comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del Centro indicado anteriormente.

María Rosario de la Fuente Lavín
Leioa, noviembre de 2021

ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

C1. Calidad del programa formativo

1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

En progreso hacia la excelencia	El programa dispone de mecanismos muy adecuados para garantizar la adecuación del perfil del alumnado y su número.
	Todo el alumnado tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa.
	El número de estudiantes es muy adecuado considerando la oferta inicial de plazas, las líneas de investigación y las características del programa.
Se alcanza	El programa dispone de mecanismos para garantizar la adecuación del perfil del alumnado y su número.
	La mayor parte del alumnado tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa.
	El número de estudiantes es coherente considerando la oferta inicial de plazas, las líneas de investigación y las características del programa.
Con condiciones	El programa dispone de mecanismos que garantizan parcialmente la adecuación del perfil del alumnado y su número.
	Una parte del alumnado tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa.
	La matrícula del alumnado presenta valores alejados del número de plazas ofertadas y/o se ajusta parcialmente a las características y líneas de investigación del programa.
No se alcanza	El programa no dispone de mecanismos que garanticen la adecuación del perfil del alumnado y su número.
	La mayor parte del alumnado no tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa.
	La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas, las características y las líneas de investigación del programa.

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

En progreso hacia la excelencia	El programa dispone de mecanismos muy adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.
Se alcanza	El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.
Con condiciones	Los mecanismos de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas de que dispone el programa presentan disfunciones.

No se alcanza

Los mecanismos de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas de que dispone el programa no son adecuados.

C2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

En progreso hacia la excelencia

Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.

Se alcanza

Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

Con condiciones

Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.

No se alcanza

Se ofrece información deficiente sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información publicada presenta serias carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.

En progreso hacia la excelencia

El acceso a la información para los grupos de interés es fácil, completo y agregado, e incluye los resultados académicos y de satisfacción del programa.

Se alcanza

La institución proporciona acceso a la información para los grupos de interés que incluye los resultados académicos y de satisfacción del programa.

Con condiciones

La institución proporciona un acceso parcial a la información para los grupos de interés.

No se alcanza

La institución no proporciona un acceso fácil a la información o no incluye información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

En progreso hacia la excelencia

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

Se alcanza	La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
Con condiciones	La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
No se alcanza	La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.

En progreso hacia la excelencia	El SGIC cuenta con procesos implementados que facilitan de forma óptima el diseño y la aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
Se alcanza	El SGIC cuenta con procesos implementados que facilitan el diseño y la aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
Con condiciones	El SGIC cuenta con procesos implementados que facilitan parcialmente el diseño y la aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación,
No se alcanza	El SGIC no cuenta con procesos (o no están implementados) para el diseño y la aprobación de los programas, su seguimiento y su acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente del alumnado, personas tituladas, profesorado y empleadores y empleadoras) con respecto al programa.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de las personas doctorandas y tituladas con respecto al programa.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción del alumnado en relación con aspectos parciales del programa.</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados del programa. Los datos de los que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna.</p> <p>El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés con respecto al programa.</p>

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

En progreso hacia la excelencia

El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados.

Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.

Se alcanza

El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.

Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

Con condiciones

El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.

Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.

No se alcanza

El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.

No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.

C4. Adecuación del profesorado

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

En progreso hacia la excelencia	Como mínimo tres cuartas partes del profesorado asociado al programa de doctorado que ha dirigido tesis doctorales tiene una actividad de investigación acreditada.
Se alcanza	Alrededor del 60% del profesorado asociado al programa de doctorado que ha dirigido tesis doctorales tiene una actividad de investigación acreditada.
Con condiciones	Menos del 50% del profesorado asociado al programa de doctorado que ha dirigido tesis doctorales tiene una actividad de investigación acreditada.
No se alcanza	Menos de una cuarta parte del profesorado asociado al programa de doctorado que ha dirigido tesis doctorales tiene una actividad de investigación acreditada.

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

En progreso hacia la excelencia	Tanto la estructura de la plantilla del profesorado como el número de profesores y profesoras son muy adecuados para dirigir las tesis doctorales y atender al alumnado y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.
Se alcanza	Tanto la estructura de la plantilla del profesorado como el número de profesores y profesoras son suficientes para dirigir las tesis doctorales y atender al alumnado y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.
Con condiciones	La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores y profesoras son insuficientes para dirigir las tesis doctorales y atender al alumnado y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa..
No se alcanza	Tanto la estructura de la plantilla del profesorado como el número de profesores presentan graves deficiencias para dirigir las tesis doctorales y atender al alumnado y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización al alumnado.

En progreso hacia la excelencia	El programa de doctorado (o la institución) cuenta con mecanismos claros y muy adecuados de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis.
Se alcanza	El programa de doctorado (o la institución) cuenta con mecanismos de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis.
Con condiciones	Los mecanismos de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis con los que cuenta el programa de doctorado (o la institución) presentan carencias.
No se alcanza	El programa de doctorado (o la institución) no cuenta con mecanismos de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis.

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores y doctoras internacionales en los tribunales de tesis y las comisiones de seguimiento es adecuado al ámbito científico del programa.

En progreso hacia la excelencia	El programa cuenta con una elevada y pertinente presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento y de informes previos.
Se alcanza	El programa cuenta con presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento y de informes previos.
Con condiciones	El programa cuenta con escasa presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento y de informes previos.
No se alcanza	El programa no cuenta con presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis ni en las comisiones de seguimiento y de informes previos.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

En progreso hacia la excelencia	Los recursos materiales y otros servicios disponibles son muy adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.
Se alcanza	Los recursos materiales y otros servicios disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.
Con condiciones	Los recursos materiales y otros servicios disponibles presentan deficiencias para garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.
No se alcanza	Los recursos materiales y otros servicios disponibles no garantizan el correcto desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	Los servicios al alcance del alumnado ofrecen un apoyo muy adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. El alumnado está muy satisfecho con los servicios y recursos materiales a su alcance.
Se alcanza	Los servicios al alcance del alumnado ofrecen un apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y a la incorporación al mercado laboral. El alumnado está satisfecho con los servicios y recursos materiales a su alcance.
Con condiciones	Los servicios al alcance del alumnado presentan carencias en el apoyo al proceso de aprendizaje y la incorporación al mercado laboral. El alumnado está parcialmente satisfecho con los servicios y recursos materiales a su alcance.
No se alcanza	Los servicios al alcance del alumnado no ofrecen el apoyo necesario al proceso de aprendizaje y a la incorporación al mercado laboral. El alumnado no está satisfecho con los servicios y recursos materiales a su alcance.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y doctorandas, especialmente de la tesis doctoral y otros resultados de la investigación, ponen de manifiesto el alto nivel de formación y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel de calificaciones requerido (MECES).</p> <hr/> <p>Las tesis doctorales responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <hr/> <p>La metodología y las actividades formativas se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p>
Se alcanza	<p>Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y doctorandas, especialmente de la tesis doctoral y otros resultados de la investigación, ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel de calificaciones requerido (MECES).</p> <hr/> <p>La mayoría de las tesis doctorales responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <hr/> <p>La metodología y las actividades formativas se alinean con los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p>
Con condiciones	<p>Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y doctorandas, especialmente de la tesis doctoral y otros resultados de la investigación, ponen de manifiesto un desigual nivel de formación y no satisfacen suficientemente los requisitos del nivel de calificaciones requerido (MECES).</p> <hr/> <p>Las tesis doctorales responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <hr/> <p>La metodología y las actividades formativas se alinean parcialmente con los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación presentan inadecuaciones para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p>
No se alcanza	<p>Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y doctorandas, especialmente de la tesis doctoral y otros resultados de la investigación, ponen de manifiesto un inadecuado nivel de formación y no satisfacen los requisitos del nivel de calificaciones requerido (MECES).</p> <hr/> <p>Las tesis doctorales raras veces responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <hr/> <p>No hay una relación clara entre los resultados de aprendizaje y las metodologías y actividades docentes del programa. Los sistemas y criterios de evaluación no son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p>

6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado.

En progreso hacia la excelencia	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de alumnado y los programas equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.
Se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de alumnado y los programas equivalentes, y muestra la mejora continua del programa de doctorado.
Con condiciones	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta desajustes con la tipología de alumnado y los programas equivalentes, y no muestra una clara mejora continua del programa de doctorado.
No se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un significativo y grave desajuste en relación con la tipología de alumnado y los programas equivalentes, y no muestra una mejora continua del programa de doctorado.

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

En progreso hacia la excelencia	La utilidad de la formación recibida es superior a la de otros programas del mismo ámbito disciplinario. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es superior a la de programas similares. La tasa de adecuación al trabajo es superior a la de otros programas del mismo ámbito disciplinario.
Se alcanza	La utilidad de la formación recibida es adecuada comparada con la de otros programas del mismo ámbito disciplinario. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de programas similares. La tasa de adecuación al trabajo es adecuada comparada con la de otros programas del mismo ámbito disciplinario.
Con condiciones	La utilidad de la formación recibida es baja comparada con la de otros programas del mismo ámbito disciplinario La tasa de empleo es cercana a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de programas similares. La tasa de adecuación al trabajo es ligeramente baja comparada con la de otros programas del mismo ámbito disciplinario.
No se alcanza	La utilidad de la formación recibida presenta valores muy por debajo de la media de la valoración de otros programas del mismo ámbito disciplinario. La tasa de empleo es baja comparada con la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad. La tasa de adecuación al trabajo es inferior a la de otros programas.